 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099125

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor LUIS ALBERTO BARRIOS OSPINA identificado(a) con cédula No 98643327, se expidió la Resolución No. S2017060099125 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

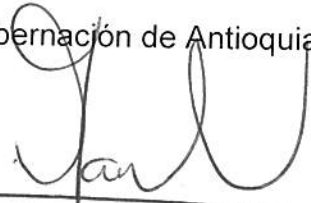
Se le advierte al deudor solidario que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099125 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099168

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora MARIA ISABEL ACEVEDO MARTINEZ identificado(a) con cédula No 1.033.652.755, se expidió la Resolución No. S2017060099168 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099168 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099159

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora CLAUDIA MARCELA ZULUAGA BUSTAMANTE identificado(a) con cédula No 39.281.100, se expidió la Resolución No. S2017060099159 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099159 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099160

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora CLAUDIA MARCELA ZAPATA CELIS identificado(a) con cédula No 1.039.022.900, se expidió la Resolución No. S2017060099160 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099160 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099145

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora HEIDY CAROLINA GARCIA BASTIDAS identificado(a) con cédula No 1.128.403.802, se expidió la Resolución No. S2017060099145 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099145 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099135

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor OSCAR FABIO MESA SUAREZ, identificado(a) con cédula No 98.601.541, se expidió la Resolución No. S2017060099135 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte al deudor solidario que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099135 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099165

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor EDILBERTO VELASQUEZ RIOS identificado(a) con cédula No 98.643.691, se expidió la Resolución No. S2017060099165 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.


Se le advierte al deudor que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099165 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099169

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor LEINER MANUEL ROSARIO CASTILLO, identificado(a) con cédula No 71.987.138, se expidió la Resolución No. S2017060099169 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte al deudor solidario que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099169 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099167

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora NATALY ARBOLEDA SERNA identificado(a) con cédula No 1.033.650.149, se expidió la Resolución No. S2017060099167 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora solidaria que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099167 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099150

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor ALBER LEANDRO HERNANDEZ identificado(a) con cédula No 1.045.077.891, se expidió la Resolución No. S2017060099150 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte al deudor que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099150 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099150

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora MARTHA ELENA HERNANDEZ identificado(a) con cédula No 22.188.913, se expidió la Resolución No. S2017060099150 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora solidaria que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099150 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099158

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora KEYLA JULIETH SUAREZ PERÑAN identificado(a) con cédula No 93.101.420.211, se expidió la Resolución No. S2017060099158 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

Se anexa copia de Resolución No. S2017060099158 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099167

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora MARIA ELENA TORO MEJIA identificado(a) con cédula No 1.033.649.464, se expidió la Resolución No. S2017060099167 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099167 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099158

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor HECTOR MANUEL SUAREZ PACHECO identificado(a) con cédula No 10.901.203, se expidió la Resolución No. S2017060099158 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte al deudor solidario que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099158 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099168

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta al señor JAIRO DE JESUS ACEVEDO TORO identificado(a) con cédula No 3.417.805, se expidió la Resolución No. S2017060099168 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte al deudor solidario que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099168 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099130

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora YINIS TATIANA MURILLO CARDÉNAS identificado(a) con cédula No 94.040.327.791, se expidió la Resolución No. S2017060099130 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

Se anexa copia de Resolución No. S2017060099130 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099165

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora LINA MARCELA HERNANDEZ ARBOLEDA identificado(a) con cédula N° 1.033.649.406, se expidió la Resolución No. S2017060099165 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099165 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099160

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora LUCIA CELIS MARIN identificado(a) con cédula No 21.832.143 , se expidió la Resolución No. S2017060099160 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora solidaria que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

Se anexa copia de Resolución No. S2017060099160 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099152

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora TERESA ELENA MUÑOZ MESA identificado(a) con cédula No 43.760.572, se expidió la Resolución No. S2017060099152 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099152 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099155

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora GLORA NANCY PARRA FERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 21.977.270 , se expidió la Resolución No. S2017060099155 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora solidaria que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099155 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099169

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora PAOLA ANDREA OVALLE SANTOS a) con cédula No 1.027.949.819, se expidió la Resolución No. S2017060099169 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099169 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099128

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.344.442, se expidió la Resolución No. S2017060099128 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099128 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099155

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora KARINA PARRA FERNANDEZ identificado(a) con cédula No 1.042.708.062, se expidió la Resolución No. S2017060099155 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

Se anexa copia de Resolución No. S2017060099155 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
 Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099132

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora ANA MARIA TORRES VELEZ identificado(a) con cédula No 1.033.650.962, se expidió la Resolución No. S2017060099132 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.


Se anexa copia de Resolución No. S2017060099132 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	AVISO PARA PUBLICACIÓN	Código: FO-M7-P2-025
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 10/10/2016

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Auto o Resolución con fecha	Radicado
28/08/2017	Resolución	S2017060099123

La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, se permite comunicar que dentro del cobro de crédito que se adelanta a la señora CLAUDIA YANET HIGUITA identificado(a) con cédula No 43.154.230, se expidió la Resolución No. S2017060099155 del 28 de agosto de 2017, por medio del cual se Decreta el incumplimiento del Crédito Otorgado por el Fondo Gilberto Echeverri.

Se le advierte a la deudora solidaria que la notificación del (la) mismo (a) se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra el Acto referido procede el recurso de reposición, ante el mismo funcionario que lo profirió dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

Se anexa copia de Resolución No. S2017060099123 del 28 de agosto de 2017

Fijado en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 18 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm

Se desfija en lugar público de la Gobernación de Antioquia el día 22 de septiembre de 2017 a las 2:00 pm



JUAN MARTÍN VÁSQUEZ HINCAPIÉ
Director de Formación para el Trabajo